Letrado Sr. Vázquez Romero, contra Entidad Almacén Frigorífico Carmadi, Sociedad Limitada, en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio por falta de pago de la renta estipulada.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Cecilia Molina Pérez, en nombre y representación de Entidad Terrenos Industriales y Almacenes, Sociedad Anónima (TIASA), contra Entidad Almacén Frigorífico Carmadi, Sociedad Limitada, sobre desahucio por falta de pago de las rentas estipuladas, debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

- 1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, referido al local 74 P.A. sito en Calle Esteban Salazar Chapela, 16, portón 4, del Polígono Industrial Guadalhorce, de esta Ciudad, por impago de las rentas devengadas desde junio de 2001, en adelante.
- 2.º Apercibir a la Entidad demandada que, de no verificar el desalojo voluntariamente, se procederá al lanzamiento de la misma.
- $3.^{\rm o}$ Imponer a la Entidad demandada las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna, no admitiéndose a la demandada recurso alguno si, al interponerlo, no consigna las rentas adeudadas hasta dicha fecha.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Almacén Frigorífico Carmadi, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiocho de junio de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 750/2000. (PD. 3502/2002).

NIG: 4109100C20000030944.

Procedimiento: Menor Cuantía 750/2000. Negociado: 3.

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Nuevo Hogar Inmobiliaria, S.L.

Procuradora: Sra. Ana María Galán González Serna.

Letrado: Sr. Oscar Fernández León. Contra: Doña Ana Isabel Pulido Girón.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 750/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Sevilla a instancia de Nuevo Hogar Inmobiliaria, S.L., contra doña Ana Isabel Pulido Girón sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En Sevilla, a 22 de octubre de 2001. Vistos por doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos con el núm. 750/2000-3, a instancia de «Nuevo Hogar Inmobiliaria, S.L.», representada por la Procuradora doña Ana María González Serna y asistida por el Letrado don Oscar Fernández León, contra doña Ana Isabel Pulido Girón, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y,... Antecedentes de Hecho... Fundamentos de Derecho... - Fallo: Que estimando la demanda formulada por «Nuevo Hogar Inmobiliaria, S.A.», contra doña Ana Isabel Pulido Girón, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de un millón ochenta y cuatro mil seiscientas pesetas (1.084.600 ptas.), intereses legales desde la fecha del emplazamiento, imponiendo a la demandada las costas causadas. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación que deberá prepararse por escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- E/ Firmado y rubricado.- Ana Roldán.- Sigue la publicación.- Firmado y rubricado.- María Dolores Gavira».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Ana Isabel Pulido Girón, extiendo y firmo la presente en Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación anticipada para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3513/2002).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tra-

mitación anticipada para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 184/02.